



Bogotá D.C, 20 de mayo de 2025

Ingeniero
Henry Montaña Quintero
Decano Facultad Tecnológica
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Ciudad.

ASUNTO: Respuesta- Solicitud de información y esclarecimiento de hechos – queja anónima recibida por la plataforma Bogotá te escucha mediante el oficio FTD-0370-2025.

Respetado Decano:

Reciba un cordial saludo.

En atención a su comunicación fechada el 14 de mayo de 2025, mediante la cual se remite una queja anónima relacionada con el presunto comportamiento del personal de secretaría adscrito a los programas Tecnología en Electrónica Industrial, Ingeniería en Control y Automatización, e Ingeniería en Telecomunicaciones, me permito informar lo siguiente:

1. Sobre el personal mencionado en la queja:

Las personas que actualmente prestan apoyo en labores propias de la Coordinación de Tecnología en Electrónica y las respectivas ingenierías, no están vinculadas mediante contrato laboral con la Universidad, sino a través de contratos de prestación de servicios. En ese sentido, su vinculación no está sujeta al régimen de subordinación directa ni control de horario, en los términos en que aplica para servidores públicos o empleados de planta.

2. Seguimiento y observaciones:

No obstante, lo anterior, de manera mensual se realiza seguimiento a su desempeño, y en el marco de nuestra competencia, se genera un espacio de diálogo en mi rol de supervisor con las contratistas para revisar los aspectos que surgen en la coordinación y establecer mecanismos que propendan por una adecuada atención a la comunidad académico-administrativa en la Facultad Tecnológica, en específico en la coordinación mencionada.

Se ha insistido también en la importancia de una atención respetuosa, oportuna y conforme a los principios de transparencia y equidad institucional.

3. Respecto a la presencia como coordinador:

Se mantiene atención a la comunidad estudiantil y docente por diversos medios (correo electrónico, atención por cita y encuentros programados, entre otros). No obstante, se tomarán acciones para reforzar la comunicación sobre los canales y horarios de atención a fin de atender cualquier percepción de ausencia, resaltando que cuento con un plan de trabajo para las distintas actividades que se encuentran en el mismo.

4. Sobre el cumplimiento de la normatividad institucional:



En lo que respecta al presunto desconocimiento de las normas y procedimientos, es importante precisar que las respuestas a las distintas solicitudes que se reciben por parte de estudiantes, docentes y otros usuarios, se brindan de acuerdo con la normatividad vigente, tanto institucional como nacional, y en coordinación con las instancias competentes. Asimismo, los tiempos de respuesta se ajustan a los plazos establecidos en la normativa aplicable, lo que en ocasiones puede generar una percepción de demora ajena a la voluntad del personal encargado.

5. Respecto al punto *“hay testimonios consistentes de que ciertos tramites solo se agilizan o atienden cuando los solicitantes ofrecen algún tipo de prebenda o favor personal, lo cual resulta inadmisibles en cualquier contexto, y mucho más en un entorno académico que debería regirse por la ética, la transparencia y la equidad.”*

Efectivamente, eso resultaría Grave si hubiese evidencia al respecto. No ha sido así, y desde la institución se atajará cualquier asunto relacionado con eso; En este sentido, la afirmación resulta en una calumnia, debería soportarse a la queja e iniciar la investigación respectiva, de la cual se hará todo por evaluar.

6. La coordinación realiza atención continua mediante canales institucionales establecidos, entre ellos:

- Correo electrónico de la coordinación: tecelectronica@udistrital.edu.co
- Líneas telefónicas: (601) 3239300 extensiones 5014 y 5015
- Cartelera física ubicada en el segundo piso del bloque 6 (En la cual se publican los horarios de atención de la Coordinación)
- Redes sociales oficiales del proyecto Curricular: Instagram y Facebook

Estos medios permiten mantener informada a una comunidad amplia conformada por 521 estudiantes del programa de Tecnología en Electrónica y Tecnología en Electrónica Industrial, 415 estudiantes de los programas de Ingeniería en Control y Automatización e Ingeniería en Telecomunicaciones, así como docentes de vinculación especial y de planta.

A su vez, se promueve el uso activo de estos canales para facilitar la comunicación, resolver inquietudes y difundir información de interés académico y administrativo.

Con la mayor atención, quedando a su disposición para cualquier aclaración adicional.

Lic. Harold Vacca González, MSc.
Coordinador Proyecto Curricular de Tecnología en Electrónica Industrial, Ingeniería en Control y Automatización e Ingeniería en Telecomunicaciones.